



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenados el gerente y el comercial de una asesoría jurídica por falsificar el contrato de servicios con una clienta

La Audiencia Provincial de Valladolid ha condenado a siete meses de prisión al gerente y al comercial de una asesoría contable y laboral por falsificar el contrato de servicios con una cliente. Han sido sentenciados por delitos de **falsedad en documento mercantil**, en concurso medial con un **delito intentado de estafa procesal**.

Además de la pena de cárcel, al gerente de la asesoría se le ha impuesto una multa de 1.680 euros y al comercial, de 1.260 euros.

Los hechos se remontan a abril de 2021, cuando la denunciante contactó con el comercial de esta asesoría para que le hiciera las declaraciones de impuestos de su actividad como autónoma. Acordaron verbalmente una relación laboral a cambio de abonar una cantidad mensual. Tras ello, el condenado pidió a su clienta el DNI y que solicitara a la Agencia Tributaria un certificado de firma digital para realizar los trámites con Hacienda. Durante ese mes surgieron problemas con la presentación de la declaración, por lo que la clienta optó por

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |